



Tips notariales para tu vida diaria

Cuatro acciones para empoderar a las mujeres al otorgarles seguridad jurídica

Día Internacional de la Mujer

El Día Internacional de la Mujer es una celebración mundial que nos sirve para reflexionar sobre la igualdad de género e incrementar los esfuerzos hacia el empoderamiento de las mujeres en México y en el mundo.

“El empoderamiento es el proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos, ya sean materiales y simbólicos, y refuerzan sus capacidades en todos los ámbitos. Un aspecto fundamental para lograrlo es tener seguridad jurídica en aspectos familiares, patrimoniales y empresariales, en el caso de las mujeres emprendedoras”, comentó el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).

En el marco de esta conmemoración internacional, el CNNM propone cuatro acciones que darán seguridad jurídica a las mujeres y sus familias:

- 1. Haz tu testamento.** Es un acto de última voluntad que se otorga de manera formal ante notario público, en el que el testador expresa en forma clara cómo quiere distribuir sus bienes al momento de su muerte. El testamento es un tema de responsabilidad más que de riqueza; pues sin importar si tienes muchos o pocos bienes, el proceso para la adjudicación de los herederos es el mismo. Por otra parte, si tienes hijos menores de edad, en el testamento podrás establecer a quién dejas como su tutor, es decir, la persona que será responsable de su cuidado y educación en caso de que tú faltes.
- 2. Escritura tus propiedades.** Para la mayoría de las familias comprar una casa representa la inversión de todos sus ahorros y, en muchas ocasiones, el patrimonio más importante de su vida. No escriturar es peligroso porque los contratos privados y los poderes notariales no son soluciones a largo plazo y conllevan grandes riesgos para el comprador; por ejemplo, la muerte del vendedor da por terminado el poder, lo que implicaría que a la muerte del vendedor se tendría que iniciar un juicio para probar la posesión y la propiedad. La escrituración de un inmueble es la única forma en la que tendremos la certeza jurídica de la propiedad ante terceros, incluyendo los bancos para contratar créditos con garantía hipotecaria.

- 3. Otorga tu “Voluntad Anticipada”.** La medicina moderna ha incrementado la esperanza de vida, sin embargo, los procedimientos médicos que salvan tantas vidas nos someten en algunas ocasiones a decisiones difíciles, sobre todo en lo que se refiere al uso de instrumentos que mantengan vivo en forma artificial a un enfermo en etapa terminal. El documento de Voluntad Anticipada se redacta ante notario público y permite manifestar de forma libre y consciente tu decisión sobre la forma en que quieres ser tratada médicamente ante enfermedades terminales y accidentes, liberando a tu familia de esa responsabilidad.

- 4. Tutela Cautelar.** La Tutela Cautelar te permite designar a un tutor para que en caso de que caigas en una incapacidad natural y estés imposibilitada a tomar decisiones, se encargue de tu persona y de tu patrimonio siempre respetando tu voluntad. La designación del tutor sólo será válida si se hace ante un notario o un juez familiar. En el primer caso deberá constar en escritura pública y con las formalidades del testamento público abierto; en el segundo se iniciará en procedimiento no contencioso debiendo el juez notificar de manera personal al tutor propuesto para la aceptación del cargo. En la escritura donde se designe al tutor podrán definirse aspectos referentes al tratamiento médico y el cuidado de la salud deseado del tutelado y la forma de administración de sus bienes.

No lo dejes pasar, acércate a tu notario de confianza quien te dará asesoría gratuita en estos y otros temas.

Colegio Nacional del Notariado Mexicano

Twitter: [@notariadomex](https://twitter.com/notariadomex)

Sitio web: www.notariadomexicano.org.mx

E-mail: colegionacional@notariadomexicano.org.mx

Teléfonos: (55) 5514-6058, 5525-6452, 5525 6415

Para mayor información de prensa contacta a:

Rosa María Luebbert

rossy@quadrant.com.mx